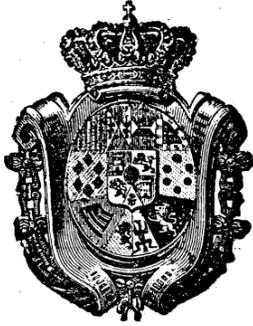


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 120, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90: CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 3048.

VIERNES 10 DE FEBRERO DE 1843.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

EL REGENTE DEL REINO

A LOS ESPAÑOLES.

En la árdua y complicada posición á que el conflicto de las pasiones, los artificios de la intriga y el carácter mismo de los acontecimientos han traído nuestras cosas públicas, la voz del Regente del Reino dirigida á sus conciudadanos, y hablándoles con la ingenuidad que acostumbra de los grandes intereses que afectan ahora al Estado, quizá sirva á disponer convenientemente los ánimos para que reunidos cuantos de veras amen el bien de su país, se encaminen á un solo fin, y se penetren de un solo pensamiento.

Porque la fuerza que produce esta generosa conformidad de miras y de esperanzas en los buenos es irresistible; españoles. Con ella se desvanecen las dudas, se allanan las dificultades, se ahuyentan los peligros: con ella espero yo que conjuremos este nublar de contrariedades con que la malévola nos amaga, y que al impulso de vuestra voluntad unánime y resuelta se disipe prontamente como el humo.

Vosotros habeis visto con qué teson, con qué ahinco nuestros enemigos reproducen y continúan su plan maquiavélico y cruel de dividirnos, de fatigarnos, de que no podamos dar asiento á nuestros negocios, de que tomemos en fin odio y hastío, primero á los hombres, despues á las cosas mismas. De aquí el desenfreno de la imprenta, la difamación personal, la corrupción llevada á todas partes, la división introducida entre los vencedores de Setiembre, tan acordes en los grandes objetos políticos, tan extraña y lastimosamente hostiles en puntos secundarios de administración y de órden. De aquí tambien esos dos acontecimientos escandalosos y graves que han perturbado la paz de la monarquía en estos dos años últimos, y en que los enemigos de nuestras instituciones han apurado su odio y mostrado á las claras su incesante perversidad.

El uno fue el atentado de Octubre, en que llevando sus alevosos intentos hasta el sagrado del regío alcázar, y cargando sus minas destructoras debajo de los cimientos del trono, presumieron volar con él de una vez nuestras mas dulces esperanzas, y sumergirnos de pronto en la mas espantosa anarquía. El mundo ha visto cuál fue el éxito de tan ominable designio, que tuvo su término en la ruina y oprobio de sus ejecutores, cual correspondia á un intento tan sacrilego como temerario.

No escarmentados aun, permanecieron en su propósito, pero variaron de plan. Sin dirigir el puñal como la vez primera directamente al corazón, trataron de envolvernos en otra guerra civil, esperando que se prolongase tanto como la que se terminó en los campos de Vergara. Y escogiendo á la rica y populosa Barcelona para dentro y punto de apoyo en su pérdida agresión, allí establecieron su arsenal de intrigas y arterias; y allí acudieron como auxiliares suyos los vagamundos de Europa, escoria de todas las naciones, que sin patria, sin hogar, sin vínculo social ninguno, son siempre viles instrumentos de la mano alevosa que los paga. A ellos y á sus crueles instigadores es debido el inminente peligro que ha corrido aquel emporio de nuestra industria, y los males que ha tenido que sufrir por su mal aconsejada temeridad. Deber era del Gobierno reprimir vigorosamente una rebelión declarada, y castigarla con severidad para escarmiento en lo futuro. Fuerzas le sobraban para ello; la ocasión ya era suya del todo, la resistencia imposible. Con qué miramientos, sin embargo haya procedido á la represión, con qué tem-

planza haya usado del castigo, la España, la Europa lo sabe, y contra la notoriedad de los hechos no es posible que prevalezcan las vanas declamaciones, las groseras imposturas: esas armas quédense en buena hora para los factores, para los cómplices del alzamiento, que se desquitan con ellas de las esperanzas que han perdido.

Pero si bien en estos acontecimientos la causa nacional ha triunfado del peligro, y se ha sobrepujado gloriosamente á él, no por ese su influjo moral en el espíritu público deja de ser tan efectivo como evidente. Ellos han producido nuevos intereses, nuevas pasiones, dificultades nuevas. El aspecto de nuestros negocios es hoy enteramente diverso, y presenta muy diferente carácter que el que tenían cuando se reunieron en Marzo de 41 las Cortes que han cesado. Conveniencia pública, ó mas bien necesidad, era convocar una nueva representación en que se pudiese bien de manifiesto cual fuese la voluntad nacional respecto de las necesidades y de los remedios que la nueva situación de las cosas exigía de los poderes del Estado. Animado de este espíritu, y con este objeto solo; he usado en esta ocasión de la facultad que me da la Constitución, y con acuerdo del Consejo de Ministros he disuelto el Congreso de Diputados, y están convocadas nuevas Cortes.

Grandes son por cierto, á par que nobles y gloriosas, las tareas que van á ocuparlas; inmensos los servicios que pueden hacer á su patria los nuevos legisladores; si llenan los destinos á que en este momento crítico y vital son llamados. Sistema tributario, organización de la fuerza pública y del poder judicial, códigos, crédito público, presupuestos castigados con la mas severa economía, nivelación aproximada de ingresos y de gastos, recursos para llenar el déficit en el cumplimiento de las obligaciones, ayuntamientos, diputaciones, gobiernos políticos, imprenta, Milicia nacional, instrucción pública; á tanto es fuerza atender con las buenas leyes orgánicas que estos objetos requieren y que ya la Constitución necesita para consolidarse y producir sus naturales consecuencias: objetos de la mas alta importancia, delicados todos, y todos difíciles, si es que puede haber algo difícil á una voluntad firme y constante, á la ingenuidad, á la buena fe, á un ilustrado y bien digno patriotismo.

Necesario es pues que al acercaros á la urna electoral consideréis bien el nombre que vais á depositar en ella, y si el ciudadano que le lleva es capaz de desempeñar tan graves atenciones, y de defender tan caros intereses. No pretendo yo, ni de ningún modo me corresponde, señalarlos la clase, la opinion, el partido á que hayais de acudir para acertar. No, españoles; todos los partidos, todas las opiniones, todas las miras que se comprendan en los límites de la Constitución, pueden ser útiles al servicio del Estado; en todas se hallan personas de saber, de servicios y de virtudes que merecen este honor, y en quienes podéis depositar debidamente vuestra confianza. Para mí son respetables todas, y para el propósito de que ahora se trata, igualmente necesarias y convenientes. Lo que importa es que los elegidos, cualesquiera que sean la opinion y color constitucional á que pertenezcan, sean hombres de despierta razón, de buen consejo, suficientemente instruidos en las necesidades y recursos del país, de virtud y probidad reconocida, ásperos á la intriga, impenetrables á la corrupción, inaccesibles al miedo. No soy yo ciertamente quien tales condiciones exige; lo es la patria, lo es la virtud, lo es la necesidad de las cosas. Estos hombres son los que han de mostrar al mundo que los españoles saben gobernarse á sí mismos; ellos los que han de probar que una nación de 14 millones de habitantes, libremente constituida, y con una fuerza pública bien organizada, se siente con derecho á tener una voluntad, y está resuelta á tenerla.

En cuanto á mí, que elevado por la confianza y benevolencia nacional á un puesto tan alto, revestido de una autoridad tan extensa, no puedo estar animado de las miras y pasiones que tienen tanta cabida en los debates parlamentarios, y os doy es-

tos consejos con la mas perfecta imparcialidad, con la mas pura buena fe. Ya, ¿qué puedo yo desear? Mi destino empezó á escribirse en los campos de Vergara, y la Providencia le acabó de determinar con los sucesos de Setiembre en Cataluña, y con el puesto á que me alzaron las Cortes en Madrid. Bien sé que mi responsabilidad es inmensa; pero tengo abierto y bien trazado el sendero en la naturaleza de mi encargo, en los sucesos de la fortuna, en la lealtad de mis principios, en la moderación de mis deseos. Cien veces lo he dicho y jurado, y otras ciento lo repetiré y juraré: conservar, consolidar la libertad política y civil de nuestra patria, mantener ileso el trono constitucional de Isabel II, y deponer á sus pies la autoridad que ejerzo en su nombre en el punto mismo que lo dispone la ley fundamental, tales son mis deberes. Claros, precisos, determinados, no necesitan de explicación ni de interpretaciones; menos para mí que para nadie, y estad seguros de que los llenaré.

A este firme propósito de mi parte es consiguiente la enconada contradicción que experimento. Yo, hombre del pueblo, soldado de fortuna, favorecido por la suerte con sucesos militares, debidos menos á mi capacidad y á mis talentos que al valor de las tropas que mandaba y á la buena causa que defendía; pacificador de la guerra civil; asegurador de la Constitución; encargado por la voluntad nacional de regir el Estado durante la menor edad de nuestra Reina, y defender su trono y nuestras instituciones políticas; ¿cómo era posible que los encarnizados enemigos de estos objetos sagrados no hiciesen blanco de sus iras al que vosotros habiais puesto delante por su escudo? Tramas, conspiraciones, amenazas, denuestos, injurias, calumnias, improperios, todo lo apuraron para desautorizarme con vosotros y con la Europa, para desviarme de mi noble propósito, y si fuera posible, para intimidarme. Engañarse mucho en ello: alguna vez ha llegado á mi noticia este vil é indigno clamoreo, pero como llegaba en el campo de batalla á mis oídos el silbo de las balas disparadas por los enemigos de la Reina, que no me arredraban para ir deudadamente á encontrarlos y tremolar triunfante el pendon nacional en medio de sus destrozados batallones.

Que no se equivoquen: allá donde salte la mas leve chispa de discordia civil; donde se disponga la menor trama contra los derechos de Isabel II, ó contra la Constitución que hemos jurado; donde se forme cualquiera conspiración contra el honor y la independencia española, allá volaré yo, fuerte con la opinion nacional, apoyado en la generosa Milicia ciudadana, y seguido del Ejército, modelo de lealtad y patriotismo como de valor y disciplina. Allá volaré, repito, y destruiré y castigaré severamente cualquiera intento que conciban esos alevos españoles indignos de tal nombre. Así han sido escarmentados en Octubre delante del Real alcázar, así en Navarra, así ahora últimamente en la extraviada Barcelona. Y esta fortuna que el cielo ha concedido hasta aquí á las armas nacionales encomendadas á mi dirección, yo espero que se la conserve, y me la conserve en adelante á mí para confusión y ruina de esa incansable perversidad, que se está festejando tanto tiempo hace con nuestros males y se ha propuesto esclavizarnos y destruirnos.

Y esta seguridad, españoles, no nace de una vana confianza en mi fuerza, en mi acierto, en mi fortuna. No: ¿qué soy yo solo sin vosotros? Pero por el raudal de los acontecimientos, que no ha estado en la mano de nadie ni dirigir ni contener, yo he venido á ser en algún modo el representante de aquella opinion y voluntad popular que hace 30 años se levantó á defender su honor y su independencia contra la agresión espantosa de Napoleon, y á despecho del abandono de sus Príncipes y del desaliento y tristes auspicios de los políticos, pudo mas que aquel coloso. De aquella voluntad que quiso tener libertad política y civil para que la España no fuese expuesta otra vez á tan ignominioso ultraje: que reconquistó en el año de 20 la libertad que por un exceso de lealtad habia perdido: que despojada de ella

por una invasion extraña auxiliada de nuestras discordias, la volvió á proclamar con el nombre de Isabel II: que la ha defendido heroicamente contra los esfuerzos de D. Carlos y de sus parciales: que la ha sostenido en Setiembre contra las intrigas y tramadas interiores: que la ha sacado triunfante en estos últimos acontecimientos. En esta voluntad está mi fuerza, en ella mi confianza; y si los legisladores que vais á nombrar vienen penetrados de los mismos sentimientos, la grande obra, ya tan adelantada, será coronada por su cima. Así cuando llegue la época que prescribe la ley, en que nuestra Reina Isabel sentada en el trono de sus mayores tome en sus juveniles manos las riendas del Gobierno, vosotros le entregareis un reino tranquilo dentro, respetado fuera, defendido por vuestro valor, regado con vuestra sangre, constituido y ordenado por vuestra sabiduría; y nada habrá quedado por hacer á vuestro patriotismo, nada á vuestra lealtad.

Madrid 6 de Febrero de 1843. = El Duque de la Victoria, Regente del Reino. = El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Guerra, José Ramon Rodil. = El Ministro de Estado, Ildefonso Diaz de Rivera. = El Ministro de Gracia y Justicia, Miguel Antonio de Zumalacarré. = El Ministro de Marina, de Comercio y Gobernacion de Ultramar, Dionisio Capaz. = El Ministro de Hacienda, Ramon María Calatrava. = El Ministro de la Gobernacion de la Península, Mariano Torres y Solanot.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

El Sr. Ministro de la Guerra dice al de la Gobernacion con fecha de ayer lo siguiente:

Ministerio de la Guerra. = Excmo. Sr.: En oficio de 5 de Diciembre último, publicado en la Gaceta de 8 del mismo, dijo el gefe político de Barcelona á V. E. que habia habido otra reaccion en aquella capital con motivo de haber el... hecho desembarcar á la junta rebelde. Como el Gobierno se hubiese propuesto averiguar radicalmente la certeza ó falsedad de este hecho, el capitán general de Cataluña en 4 del corriente mes me dice entre otras cosas lo que sigue:

«Acerca de este particular he puesto en conocimiento de V. E. y tambien del ministerio de la Gobernacion cuantos datos se han podido reunir, y asimismo cuanto ha expuesto el gefe político Don Juan Gutierrez, pudiendo asegurar á V. E. que no existe comprobante alguno que justifique el referido aserto, ni es fácil hallarlo, porque los individuos de la disuelta junta no han desembarcado, segun se me ha asegurado generalmente, y así lo creo.»

Por consecuencia el Gobierno de S. M., que siempre procede con justicia é imparcialidad, debe manifestar que no ha sido exacta la asercion arriba expresada, la cual no tuvo sin duda mas fundamento que las voces esparcidas por los que salian de Barcelona, y que han quedado desvanecidas con la averiguacion hecha por el capitán general.

De órden de S. A. lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Febrero de 1843. = El marqués de Rodil. = Sr. Ministro de la Gobernacion.

Negociado núm. 10.

Excmo. Sr.: Bien penetrado S. A. el Regente del Reino de los graves perjuicios que á la instruccion de la juventud se siguen, y de cuánto contribuye á relajar la disciplina escolástica la concesion de gracias para ser admitidos á la matrícula á aquellos alumnos que, ó por descuido ó por otras causas, han dejado trascurrir el tiempo designado al efecto, observando al propio tiempo que este género de peticiones se aumenta diariamente, y que algunos pretenden por este medio ganar el curso del que dejaron pasar quizás la mejor parte; conformándose con lo resultado por esa direccion, se ha servido acordar que no se dé curso y desde luego se desestimen todas las solicitudes de matrícula en que los interesados no justifiquen que asisten á cátedra desde antes del día 15 de Noviembre último; y que se acceda á las que se hallen adornadas de estas circunstancias, sin perjuicio de que las faltas que los interesados hayan cometido les sean tenidas en cuenta por las que segun los reglamentos les son permitidas. Ha dispuesto asimismo S. A., á fin de evitar las repetidas consultas que se ve en necesidad esa direccion de elevar á su superior conocimiento con este motivo, autorizarle para resolver por sí cuantas instancias de este género se presenten.

De órden de S. A. lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de Febrero de 1843. = Solanot. = Sr. presidente de la direccion general de Estudios.

MINISTERIO DE HACIENDA.

S. A. el Regente del Reino por resoluciones de esta fecha, y con arreglo á los expedientes de propuesta, se ha servido nombrar para el empleo de administrador de Rentas de la provincia de Huelva á D. Juan Bernardino de Lira, cesante de

igual destino en la de Avila; y para el de visitador del derecho de puertas de la Corona á D. Antonio Espinosa, interventor cesante de carabineros por la última reforma del cuerpo.

PARTE NO OFICIAL.

MADRID 9 DE FEBRERO.

Llamando la atencion de nuestros lectores hácia el manifiesto de S. A. el Regente del Reino, que hoy publicamos en la parte oficial de nuestro periódico, parcos y circunspectos habremos de ser en la apreciacion de un escrito, que por la nobleza y elevacion de sus pensamientos, y por la tersura y dignidad de su esmerada elocucion, es muy superior á cuanto pudiéramos escribir en su elogio.

Cuando en breve circulará por todos los ángulos del reino, cuando será trascrito por todos los periódicos del reino y extrangeros, su lectura, que no necesita comentarios, obtendrá el éxito que confiadamente esperamos de la sensatez y sentimientos hidalgos de los españoles.

El carácter de la situacion en que se hallan nuestros negocios públicos y el de la cruda guerra que hacen al Gobierno y al Gefe del Estado los enemigos implacables de nuestras instituciones; los dos graves y escandalosos acontecimientos que en estos dos últimos años han perturbado la paz de la monarquía; la justificacion mas completa del acto constitucional de haber sido disuelto el Congreso de Diputados; las importantes tareas y los multiplicados objetos que deberán ocupar á las Cortes que estan convocadas; y por último, las cualidades y circunstancias que la patria exige de los representantes del país, forman el fondo principal del cuadro que se traza en esta noble y magnífica manifestacion.

El Regente del Reino en este importante documento habla de su ilustre persona, de sus deberes sagrados, que consisten, segun las palabras del mismo manifiesto, en «conservar, consolidar la libertad política y civil de nuestra patria, mantener ileso el trono constitucional de Isabel II y deponer á sus pies la autoridad que ejerce en su nombre en el punto mismo que lo dispone la ley fundamental.» Estas palabras que S. A. ha pronunciado repetidas veces, delante de la Milicia nacional y en muchas solemnidades cívicas; estas mismas palabras que resonaron ante una numerosa concurrencia con motivo de la felicitacion memorable del día de Reyes, se acaban de repetir en el manifiesto publicado en la forma mas solemne y ante la nacion entera. Ante la misma se renueva el decidido y firme propósito, acreditado con gloriosos hechos, de sofocar la discordia civil, en cualquier parte donde aparezca; de defender los derechos de la Reina Doña Isabel II y la Constitucion jurada, y de mantener ileso el honor y la independencia española.

Jamas los sentimientos generosos del pueblo español, y la noble rectitud y elevadas intenciones del Gefe del Estado, han sido expuestos mas felizmente, ni con mayor dignidad, ni con igual fuerza de razon, de sentimientos y de patriotismo.

ESPIRITU DE LA PRENSA DE MADRID.

El CORRESPONSAL, en un largo artículo al que llama capítulo de acusacion, insiste en que el Gobierno ha obrado ilegalmente en los sucesos de Barcelona. Nuestro colega conviene en que el Gobierno tuvo necesidad de emplear medidas extraordinarias, y que no tenemos ley alguna que determine estos casos. Sin embargo censura y maldice al Gobierno, y no nos dice los medios de que, segun él, debió valerse.

El PATRIOTA, hablando de la situacion actual y del estado de Barcelona, dice lo siguiente:

Pronunciada una rebelion dentro de los muros de la segunda capital de España, y proclamado en ella un principio subversivo y atentador á la conservacion del orden, el Gobierno creyó necesario y útil ponerse á la vista de los muros donde la escision habia estallado. Hasta aquí no solo obró bien, sino que obró en conformidad á lo que reclamaba el interes de la poblacion sublevada y los votos unánimes de todos los buenos españoles.

Inútiles las amonestaciones y las treguas para restablecer el orden y el imperio de la ley hollada, ni se conocian tampoco mas que dos caminos, ó dejar el triunfo á los amotinados, ó usar de la fuerza de las armas para reducirlos á la obediencia. La eleccion no era discrecional. Ni el Gefe del Estado ni su Gobierno podian pasar por la humillacion de sucumbir. La nacion, mayor que Barcelona, no podía sufrir que un pueblo le impusiera la ley, ni que unos pocos rebeldes destruyesen en un instante lo que tantos arroyos de sangre y tantos sacrificios pecuniarios la habia costado el adquirir; por consiguiente la nacion quería, y el Gobierno no podía prescindir de reducir á Barcelona, y si usó de un medio, este fue el que le pareció mas humano, mas á propósito para conseguirlo, aunque de cualquiera que hubiera echado mano estaba justificado. Sí; el mas humano y el mas á propósito, porque el asalto y los otros que la táctica militar enseñan hacen estragos, producen mortandad horrible que se quería evitar, y el que se empleó atacaba mas directamente á los predios urbanos, no ofendia ni destruía tantos hombres, que era lo que el Gobierno deseaba evitar por-

que debe estimarse mas la vida de un ciudadano español que el deterioro ó la ruina de algunas casas fáciles de reparar ó reedificar; por consiguiente tampoco hasta este momento se extralimitó el Gobierno en el ejercicio de sus atribuciones y especiales encargos.

Restablecido el orden, cimentado el imperio de la ley en la desventurada Barcelona, era preciso estar á la mira de los revoltosos, era necesario averiguar con mucha detencion las causas que habian producido el atentado, convenia tener á mano los medios para contener el desarrollo de la subversion, si de nuevo se intentaba introducir; de necesidad era en fin reasumir el poder para desplegar (caso necesario) una energía aterradora y que evitase desgracias. Y para todo esto ¿qué medios tienen reconocidos las naciones constituidas? Sabido es: los estados excepcionales: así pues el Gobierno español no hizo otra cosa que lo que verifican ó deben verificar todos los Gobiernos en iguales casos.

Se habia alcanzado lo que se deseaba: Barcelona vivia en calma, sus honrados habitantes gozaban de las dulzuras de la paz, sus máquinas y talleres estaban en movimiento, los ciudadanos pacíficos estaban protegidos por las leyes, y la prensa periódica sobre todo gozaba de mas que suficiente libertad. Y no obstante tan envidiable calma se notaban algunos amagos de trastorno se advertian tendencias al desorden, se oian declamaciones iracundas, incendiarias, subversivas, sediciosas y alarmantes: ¿cuál era en este caso el deber de la autoridad? Prevenir los males y prohibir bajo ciertas penas la publicacion de principios subversivos, así como el desacato á las autoridades por la falta de cumplimiento á sus preceptos; pero sin embargo los escritores públicos, abusando escandalosa y audazmente de un derecho consagrado para bien y no perdicion de los pueblos, seguian concitando á la resistencia y al desorden.

En este estado se hacen ostensibles nuevos escándalos, nuevos rompimientos se preparan, y llega el caso de principiar el combate. ¿Cómo se obra en este conflicto? ¿Cómo? Se despliega el aparato de la fuerza, se toman precauciones, y sin desgracias se consigue restablecer la tranquilidad. Pero convencida la autoridad de que las demasias de la prensa periódica habian sido la principal causa de los desmanes de las masas populares, y temerosa con fundamento de que su deplorable conducta solo podia producir ó servir para ocasionar nuevos trastornos, toma la medida de suspenderla interinamente.

La IBERIA dice que la nacion sabe bien que el objeto de los partidos coligados es derribar del poder á las personas que hoy lo ocupan. Que á fuerza de desengaños se ha venido á conocer que ciertas frases, al parecer liberales, solo han servido de pantalla para encubrir designios poco nobles y alucinar á los incautos; y viniendo á parar á la cuestion electoral dicé lo siguiente:

Por eso la cuestion de elecciones es de una importancia summa, de un interes superior á todos los intereses, de una trascendencia mayor que cualquiera otra cuestion que agitare pudiera, y de consecuencias tan inmensas como incalculables. Y hé aqui por qué mientras esta cuestion sea cuestion del día, mientras sea tiempo de evitar el mayor de los males, la ruina de la patria que indudablemente seguiria á una eleccion desahortada, no dejaremos de insistir sobre este punto, no nos cansaremos de prevenir á los pueblos contra la seducion de las pandillas, no cesaremos de recordales los amargos desengaños que han recibido de los partidos extremos que otra vez pretenden sus sufragios.

Piensen los pueblos que la mayor edad de la Reina se acerca, que cuando llegue es indispensable tener formadas las leyes orgánicas que aseguren de un modo estable nuestras instituciones; y que estas leyes no pueden hacerse si no se trata de robustecer al Gobierno, de darle apoyo en cuanto sea justo. Si se ha de emplear el tiempo que resta de Regencia en interpeleciones, en cargos infundados, en cuestiones personales, en promover intereses de partido, las mejoras que el pueblo espera, y que tiene derecho á exigir de sus representantes, se retardarán indefinidamente, y entretanto la miseria y las desgracias del país irán cada vez en aumento, hasta que llegue el caso de ser imposible el remedio.

Mediten los electores cuáles son los deseos de los partidos extremos y cuáles son los del Gobierno: aquellos excitando á la desunion, coligándose para destruir, no para edificar, y removiendo los elementos de desorden que en varios puntos se agitan; este procurando asegurar la pública tranquilidad do quiera que se halla alterada, preparando las leyes que han de afirmar nuestra sociedad política sobre bases sólidas, y tratando en lo posible de proporcionar al país ventajas materiales y positivas.

Desechen los hombres honrados y pacíficos toda idea de que el Gobierno quiere usurpar atribuciones que no le competen. Na lie mas interesado que el poder actual en labrar la felicidad de la España, por lo mismo que nadie como el poder actual ha sido calumniado tan indignamente, ha sido atacado por tan reprobados medios. El Gabinete tiene un interes, y un interes muy grande, en responder á las calumnias con beneficios, á las injurias con sus desvelos por el bien del país, á las provocaciones con las mejoras que prepara. Mas para que sus beneficios no sean estériles, para que sus desvelos produzcan los frutos que son de desear, y para que las mejoras que prepara sean cuanto antes puestas en práctica, necesita que los representantes de la nacion le apoyen, y procuren unirse á él para llevar á cabo la obra de nuestra regeneracion.

No crean los electores, sin embargo, que los Diputados que vengán con arreglo á estos principios serán esclavos sumisos del Gobierno, no; siendo hombres de probidad, sin ambicion y con el buen deseo de hacer el bien de su país, estarán acordes con el Gabinete en la marcha general de su política, en aquellas graves cuestiones en cuya resolucion se ve cifrada la felicidad de la patria; pero como no todos ven las cosas de una misma manera, principalmente en aquellas materias de interes secundario, podrán muy bien hacer la oposicion al Gabinete siguiendo las inspiraciones de su conciencia; y esta oposicion justa, esta oposicion leal y desinteresada, el Gobierno lejos de temerla la desea, porque ella le suministra medios de que en una amplia discusion de sus principios se elija lo mas acertado. El acierto en todo es el objeto del Gabinete, y no creemos que le desagradase ninguna de las observaciones que con tal fin se le dirigieran.

El ESPECTADOR, hablando de la situación de Barcelona, dice lo siguiente:

Muchas son las causas que han podido dar lugar á tan graves acontecimientos; pero todas ellas, si bien se considera, pueden reducirse á dos como fuente y origen, segun nuestro pobre juicio, de todas las demas. Los inmensos gérmenes de discordia de mucho tiempo hacinados en la capital del principado y en algunas de sus primeras poblaciones, unidos á las muchas concesiones é indebidas condescendencias para con ellos, componen un elemento demasiado poderoso para resistir todo aquello que no sea conforme á sus deseos y exigencias. Verdad eterna, demasiado conocida, pero que ha dado pocos resultados porque no se ha sabido aprovechar, obrando conforme á lo que dicta y á todo lo que de ella lógicamente deducirse debiera. En Cataluña, lo repetimos, ha habido y hay por desgracia gérmenes de discordia y desunión: los buenos los han deplorado, y deplorándolos estan con todo el dolor de su corazón: los malos, gozándose en su obra y esperando ocasion que les favorezca para ponerlos en juego cuantas veces puedan en perjuicio de los primeros y en mengua y daño tambien de toda la nacion.

Pero es que ha habido causas inmediatas, se dice, que provocaron descaradamente los trastornos. No: esas causas no son bastante motivo, ni pueden serlo nunca, por grandes que sean, para provocar una sedición; y esas causas, si bien bajo un aspecto aparente pueden disgustar y llegar á concitar los ánimos, es preciso considerarlas detenidamente; considerar mucho mas la situación que tocamos y el periodo tan critico que corremos, y luego juzgar.

Por precisión todos los pueblos, todas las provincias de la monarquía han de estar disgustados con las cargas que necesariamente sobre sus hombros gravitan; pero como nunca olvidan el estado tan critico en que nos hallamos y los sucesos que crean todas las revoluciones, mucho mas siendo tan capitales como la que nosotros corremos de continuo, recuerdan los límites de lo justo y sufren en beneficio de su patria por la confianza que tienen de verla algun dia mas próspera y dichosa.

Si á esta consideracion, que es preciso no perder de vista un solo instante, se agregan los males que algunas veces aquejan á una sola provincia, á un pueblo determinado, y se tiene en cuenta que para remediarlos, ya que evitar no se pudieron, son necesarios sacrificios siempre, y muchas veces porque estos no bastan, á ellos hay necesidad de añadir toda la dureza y energía de las personas que mandan en beneficio del orden, y con especialidad en el de los pueblos que son teatro de esos mismos males, nos convenceremos doblemente de que en ningún tiempo, todas estas causas con imparcialidad consideradas, pueden ni deben provocar, ni menos producir trastornos de ninguna clase.

Cataluña por ejemplo se vió poco antes que estallara la sedición en circunstancias análogas, cuando los cabeceillas Felip y otros instaron de nuevo la montaña, amenazando poner en conflicto á todo el principado con los criminales excesos y tropelías que estaban acostumbrados á cometer, y que ya habian ensayado en el territorio que pisaban. ¿Y qué hizo entonces Cataluña ó alguna de sus provincias por medio de sus representantes?..... Reclamar del Gobierno que á toda costa se alejase aquel mal que tanto afligia á su provincia, y que pudiera ser de trascendentales consecuencias para todo el principado si no se cortaba en su principio. Se hizo así; y el Gobierno para ello mandó á Cataluña un general, cuya pericia y actividad incansable lograron tranquilizar las provincias amenazadas y alejar con prontitud los males que de nuevo amenazaban á aquel industrioso territorio. Y esto así, ¿era ni podia nunca ser motivo bastante la conducta de este jefe para concitar los ánimos y provocar la sedición que estalló el 13 de Noviembre en la primera poblacion del principado, como hasta la actualidad se ha dicho?..... Si tal por desgracia se sancionase; si tal proceder se justificara, entonces ¿para qué el Gobierno? ¿Para qué tampoco las autoridades, guardas fieles de las leyes y conservadoras del orden en todos los casos? Entonces la anarquía entronizada y la justicia del mas fuerte serian todas las garantías sociales!..... Pues estas y no otras son las consecuencias que abrazais al tratar de sincerar de algun modo la conducta de los perturbadores del orden público.

Acútese en buen hora al Gobierno cuando para ello haya motivo justo; denunciense los abusos de las autoridades cuando los cometan, y reclámese tambien con energía el remedio de los males positivos; pero apadrinar las sediciones disculpando la conducta de los revoltosos con las causas que cada cual segun su opinion crea hayan podido producir las, ¡por Dios! que tal proceder no es nada justo, ni el que toca tampoco desempeñar á la prensa periodística. Otros fines mas altos y obligaciones mas nobles las cumplen ciertamente....

NOTICIAS VARIAS.

Elecciones. — De Valladolid y Segovia nos escriben que en estas dos provincias se observa bastante entusiasmo en favor de los hombres amantes del orden y progreso legal, y que los que se presentan como partidarios de exageradas opiniones y defensores de los trastornos y de las rebeliones no merecen ni llevan la mejor acogida. (*Patriota*.)

De Gijón nos dicen:

Los trabajos para las próximas elecciones van principiando aquí con mucha animacion. La voz general es que todos los liberales honrados rechazarán las pretensiones exageradas de los partidos excéntricos, reconociendo la necesidad de robustecer al Gobierno, afirmándole contra los deseos de los malévolo. Así es que los hombres del verdadero progreso legal serán probablemente los que constituirán el futuro Parlamento. Cansados los pueblos de oír gastados programas, tienen menos fe, menos confianza en los principios de los que pretenden con dorados manifiestos (que ya no deslumbran) reunir sufragios en su apoyo. (*Id.*)

De Córdoba nos escriben:

En medio de las diversas candidaturas que circulan por

esta capital y su provincia, y en medio tambien de lo muy favorecidos que presumen estar cada uno de los partidos que han enarbolado su bandera, no dejamos de encontrar simpatías entre personas influyentes y honradas, que convencidas de que la patria lo que necesita es sosiego y tranquilidad, no quieren para representantes mas que hombres que sean liberales verdaderos, enemigos de trastornos y reprimidores de todo género de demasías que solo producen entorpecimientos en el fomento de la industria y paralización en el comercio. En estos dias se observa una reaccion favorable, y me parece que el triunfo será para los hombres de gobierno. (*Id.*)

De Valencia, Albacete y Murcia nos escriben en el mismo sentido, añadiéndonos que en la primera ciudad la junta magna no tuvo resultados, no sucediendo así con la habida entre los progresistas y amantes de la situación actual, puesto que en ella se hicieron acuerdos unánimes sobre las candidaturas que deben prevalecer. (*Id.*)

De Badajoz nos expresan que ha tenido la mayor aceptación y séquito la candidatura que hemos estampado en nuestro periódico antes de ayer, y que presenta favorables resultados el todo ó la mayor parte de los nombres que contiene. (*Id.*)

Dicen de Sevilla:

Se nos asegura que el Sr. intendente D. Ramon Barbaza ha convenido con las municipalidades que las consignaciones que haga el Gobierno á favor de las religiosas se paguen de las contribuciones, admitiéndose en recibos las cantidades que dichas consignaciones importen. Si así fuese, nosotros en nombre de la justicia y de la humanidad desvalida, damos el parabien al Sr. Barbaza, por la equidad que usa en la distribución de los fondos públicos en favor de las desgraciadas monjas de esta provincia.

Tambien nos permitiremos hacer aquí una indicacion importante. Si el Sr. Barbaza, sin perjudicar las atenciones preferentes del Estado, y dando impulso á su benéfico corazón, ha adoptado la disposicion que hemos mencionado y que merecerá la aprobacion de todas las almas compasivas, ha tenido tambien parte en ella la eficaz recomendacion de S. A. la Señora duquesa de la Victoria, que no olvida las privaciones y escaseces de las esposas del Señor.

El público apreciará en todo su valor los sentimientos caritativos de tan alto personaje. (*Espectador*.)

NAUFRAGIO DE LA FRAGATA ESPAÑOLA SABINA.

El *Archivo Militar* ha publicado la lamentable relacion que á continuacion copiamos:

Tenemos á la vista una relacion bastante circunstanciada de la triste suerte que ha experimentado la fragata española mercante *Sabina* en su navegacion de Manila á Cádiz, y de cuya relacion, hecha por uno de los naufragos que ha logrado volver á pisar el caro suelo de su patria, tomamos las noticias de que nos proponemos dar cuenta á nuestros lectores, llamando tambien la atencion del Gobierno sobre los puntos que nos parezcan de su incumbencia, porque estimamos en mucho la suerte de nuestros militares que sirven con honor á su pais en cualquier punto de la monarquía donde el Gobierno de S. M. tenga por conveniente emplearlos.

La fragata *Sabina* salió de la bahía de Manila con destino al puerto de Cádiz el 11 de Mayo de 1842, cargada de tabaco, azúcar y palo de tinte, por valor, se decia, de 3000 pesos, con mas 120 pesos para el cuerpo de artillería, y algunas cantidades para particulares, y al mando de su capitán el primer piloto D. Blas Mateu.

Venian á su bordo D. Francisco de Paula Monzon, contador de marina que habia sido en Cavite, y su esposa; el subteniente de infantería D. Deogracias Hevia y su esposa; el joven D. Gregorio Balbas y Castro; los sargentos primeros José Romo é Ildefonso Martinez; los sargentos segundos D. José de las Heras, Juan Casamechana y Bernardo Bover; el cabo primero Félix Estevez con el soldado José Artales, y los indultados José Queral, Manuel Andres, Diego Esteban, Matias Sancho, Marcos Marote, Segundo Lopez, Ramon Asensio, Antonio Carrallero, Tomas Rodilla, Diego Parra, José Prades y José Martin; el capitán D. Blas Mateu; los segundos pilotos D. José Aguirre y D. Antonio Carranceja; los pilotos D. Diego Calas y D. José Ramirez; el sangrador Don Juan Galan, y el contramaestre Domingo Garcia, con 26 individuos de tripulacion.

Estos individuos de tropa parece que debieron ser conducidos en la fragata *Bella-Vascongada*, donde se habia aprontado su alojamiento y hecho el rancho correspondiente; pero habiendo el dueño de la *Sabina* rebajado 10 pesos por individuo en el precio de su transporte, obtuvo la preferencia. Nosotros entendemos que las ventajas concedidas al mejor postor en pública licitacion envuelven necesariamente la igualdad de circunstancias, una base ó regla dada para alojamiento y comida á bordo; de otro modo seria exponer á nuestros dignos, obedientes y sufridos militares á las especulaciones del sórdido interés, cosa agena sin duda alguna de las miras y sentimientos de todo Gobierno justo. Mas como por desgracia se repiten tanto los malos ejemplares, y no tenemos noticias de la oportuna y conveniente represion, no podemos excusarnos de llamar la atencion del Gobierno sobre un punto de tanto interés y trascendencia.

Desde el dia siguiente al de la salida de Manila de la *Sabina* comenzaron las quejas sobre la estrechez y oscuridad del alojamiento de la tropa, sobre el mal estado de la galleta y demas comestibles, á excepcion de los garbanzos, que al principio se dieron dos veces á la semana, y sobre que el dormitorio se calaba cuando se hacia el baldeo por lo mal galafateado de la cubierta.

El capitán contestó á todo que se tuviese un poco de paciencia por los primeros dias, que se pondria remedio, y que la tropa pasaria de proa al entrepuente; pero nada se cumplió.

El 20 de Junio fondeó la *Sabina* en el puerto de Anger (isla de Java), siendo las desavenencias y disputas en la cámara tan continuas y acaloradas por lo reducido de la comida y el trato que se recibia, que algun dia se quedaron los pasajeros sin comer. Antes de salir de este puerto la Sra. de Monzon

compró para su uso 100 gallinas y una pipa de agua. ¡Terrible perspectiva de viaje cuando antes de acabar de perder de vista el estrecho de la Sonda eran ya necesarias semejantes provisiones!

El 22 por la noche continuó la *Sabina* su navegacion, y el 27 del mismo Junio se desastó la olla en que la tropa hacia su rancho, y por no haber otra con que reemplazarla dispuso el capitán del buque que se reuniera á la marinería. Desde este dia se disminuyó la racion de agua en un cuartillo: se privó á los sargentos de la necesaria para hacer su chocolate propio, teniendo que comerlo crudo: no siendo el agua proporcionada á la menestra, quedaba esta á medio cocer: los garbanzos ya no se suministraban mas que una vez á la semana, regularmente los domingos; y habiéndose roto un cristal del farol que alumbraba el cuartel de la tropa, no pudo relevarse por que no habia otro, ni compoverle porque no habia con qué. Tanto disgusto y tanta incomodidad solo se dulcificaba con la lisonjera esperanza de llegar á Cádiz.

El 25 de Julio se empezaron á experimentar calmas á una altura y en una estacion que no se tenian por propias: el 28 al ponerse el sol la atmósfera parecia iluminada de intento, cuyo aspecto duró hasta las nueve de la noche con rálagas de viento caluroso; pero el 29, y cuando se hallaba el buque próximo á Bahía-falsa, en la costa meridional de Africa, se declaró en temporal por la proa, que despues de algunos esfuerzos inútiles para capear fue preciso correrlo hasta el 31 que abanzó el tiempo; pero en esta corrida se perdieron un botalon y dos botes, y el dia 5 de Agosto por la tarde fue preciso destruir á hachazos la lancha, porque llena siempre de agua por los golpes de mar aumentaba un sobrepeso temible, y llena tambien de agua la cubierta, la fragata se dormia en sus balances. Las escotillas estaban ya clavadas, y el continuo picar de la bomba tenia á todos sobresaltados, no obstante la inteligencia desplegada por el segundo y tercer piloto, y la constancia y decision con que se prestaron á todo trabajo los 21 militares que se hallaban á bordo y la tripulacion de la *Sabina*.

El sol del dia 6 de Agosto empezó á alumbrar á la fatigada gente de este buque, bajo un aspecto al parecer mas lisonjero: tratábase de tomar puerto en la costa de Africa, con objeto de reponer en lo posible algunos pérdidas y hacer los reparos convenientes para continuar el viaje, y pasajeros y tripulacion se entregaron al descanso, mas apetecible y mas necesario tambien en aquellas circunstancias que el alimento. Por la noche, hecha la distribucion de cuartos de guardia, las señoras fueron trasladadas á la cámara baja, el subteniente de infantería se acomodó en el camarote de D. Francisco Monzon, los pilotos y contramaestre descansaban, el capitán quedó de guardia con el pilotin Calas, la noche era clara, la atmósfera estaba despejada, el viento largo, y todo inspiraba esperanza.

En esta situacion calcúlese el contraste que debió experimentarse á bordo de la *Sabina*, cuando el siguiente dia domingo 7 de Agosto, minutos antes de las cuatro de la mañana, el capitán gritó desde el castillo de popa: "Perdidos somos: un bajo en medio de la mar;" y seguidamente la popa de la fragata se batia estrellada contra las rocas, impelida del mismo viento que tanta confianza habia inspirado y que ya era destructor. Esta espantosa situacion no se puede explicar, ni aun concebir. En este estado el capitán mandó virar, hacer balsas, variar la maniobra, picar los palos y dar á la bomba. Todo era ya confusion y espanto.

La caña del timon saltó, los timoneles abandonaron la rueda, bajaron á la cámara y volvieron á sus puestos desalentados y desahogados gritando: "Señor, no hay mas timon." ¡Ay Inacó! (expresion de la lengua tagala, que quiere decir: ¡Ay madre mia!), y volviendo de nuevo á abandonar la rueda, desaparecieron para siempre. El joven Balbas y Castro se despidió públicamente del capitán para la eternidad, con una firmeza y resignacion que acreditaban bien un valor digno de mejor fortuna: pidió al pilotin Calas que lo amparase: este le ofreció su proteccion, y en tal coloquio desaparecieron ambos. El capitán, colocado á estribor cerca de la entrada de la cámara, hacia cargo á los pilotos de que no le habian dado bien la altura; que aquel bajo no estaba marcado en la carta; y ellos le contestaban con otros, concluyendo: "¿Adón le nos presentaremos á referir la pérdida de la *Sabina*? ¿Qué pérdida tan cochina! Esto es dar una muerte alevosa;" y clamaban al Todopoderoso. El odio, la fraternidad, los perdones, la grandeza de alma y las súplicas al cielo con la despedida de esposos y amigos formaban el conjunto de este cuadro indescribible, á tiempo tambien que los golpes de arena que movia la mar entraban en la fragata, venia por el lado de babor, enteramente encallada sobre piedra, y el ruido espantoso del fon lo anunciaba su desquiciamiento y una próxima total ruina: ya no se cuidaba la gente de la vida, sino de perecer con menos ansias: algunos individuos se tiraron al agua con la esperanza de salvarse, y otros bebian la del mar para perecer.

Entonces el palo de mesana rompió por el nacimiento de la botavara, y rinde el mayor y jarcias: la tercera parte de la fragata hacia proa se divide y separa, llevanlose á algunos á quienes la codicia habia entretenido mas que impuesto el peligro: un cuarto de hora despues pasado entre ayes y clamores saltó el cabrestante y la rueda que sostenia los guarnines, separándose en seguida el castillo de popa del resto del buque quedó clavado entre las piedras con la cámara en esqueleto, y consiguientemente dividida la embarcacion en tres trozos, dos flotantes y uno firme, sin que en ninguno de ellos percibiese nadie ni la menor probabilidad de salvacion: cesó toda clase de murmullo humano, y cada hombre no observaba mas que quién á quién veia hundirse á sus pies. Los trozos flotantes desaparecieron en distintas situaciones de la vista de la gente que permanecia en el firme, esperando por instantes su ultimo fin, cuando se divisó por entre la niebla tierra firme, la marea bajada, y el ansia de vivir hizo nacer un rayo de esperanza.

Con la salida del sol en tamaña tribulacion, se presentó á los naufragos un dia despejado; pero sentian un frio intensísimo que los acababa de agoviar: seis varas en cuadro á lo mas formaba el trozo del buque donde se hallaba agrupada la mayor parte de la gente que conducia, y con la tierra á la vista se resolvieron los hombres á practicar los últimos esfuerzos para salvarse, saltando de piedra en piedra, y luchando con las olas y con la muerte en su estado de desfallecimiento. Así lograron pisar la mayor parte la playa de Algor en la isla de Elizabet, dice el narrador; pero debe ser la playa de la bahía Delgor ó del Espíritu-Santo, donde desemboca un rio de este nombre al E. de la costa natal en el continente de Africa. Los naufragos

fueron recibidos y asistidos por los súbditos ingleses; quedando luego á disposición del Gobierno. El 20 fueron trasportados al Cabo de Buena Esperanza en el bergantín *Enrole*, donde desembarcaron el 27, y fueron conducidos á una casa particular mientras se practicaban las diligencias que parecían convenientes, y allí tuvieron abundante comida proporcionada por disposición del cónsul americano.

El 23 de Octubre un sargento con la tropa salvada fueron embarcados en la corbeta de guerra francesa la *Danaide*, que despues de tocar en Santa Elena fondeó en el puerto de Málaga el 19 de Diciembre último. En este buque vinieron tambien el segundo piloto Aguirre, el sangrador Galan, el panadero y un grumete; el resto de la marinería fue embarcada en Octubre en una fragata inglesa para la India: por falta de comodidad en la *Danaide* se quedó en el Cabo el subteniente Hevia y su señora, y allí quedaron tambien el capitán Mateu, el piloto Carranceja y dos ó tres marineros.

Perecieron en el naufragio D. Francisco Monzon y su señora; el joven D. Gregorio Balbás y Castro; el pilotin D. Diego Calas; el sargento primero José Romo; los segundos D. José de las Heras y Juan Casamechana; el corneta Marcos Marote; el cabo segundo Diego Esteban, y los soldados indultados Segundo Lopez y Ramon Asensio; el mayordomo, el cocinero y su hijo, un muchacho del servicio de la cámara, dos gabieros dos timoneles y un grumete: en todo 21 personas.

Así acaba la narracion de la catástrofe de la fragata *Sabina*, cuya pérdida nos daría lugar á muchas tristes reflexiones si la extension de nuestras columnas lo permitiera. Sin embargo, el grito del capitán en el momento de estrellarse el buque nos inclina á creer que sus oficiales ignoraban su verdadera situacion, y por esto se hallaron perdidos cuando menos lo esperaban. Los hombres encargados de la derrota de un buque tienen una responsabilidad inmensa, y la idea de fiar tantas vidas é intereses á quien no tenga acreditada la mas distinguida suficiencia, llena ciertamente de espanto al corazón mas indiferente. Los hombres encargados de tales misiones deben tener siempre á la vista las inmensas consecuencias de sus errores, de sus descuidos y de sus necias confianzas: pero toca á los Gobiernos tambien establecer las reglas convenientes para asegurar en lo posible la suerte de los navegantes, y velar por que la ignorancia y la inexperiencia opten jamas al mando.

Gobierno político de la provincia de Almería.—Excelentísimo Sr.: Teugo el honor de pasar á manos de V. E. copia literal del parte que acaba de remitirme el ingeniero encargado de la direccion del camino de Levante, comprensivo de las obras ejecutadas en el mismo durante la primera quincena del presente mes, y del número de operarios que se ocupan en los trabajos.

Es sobremanera recomendable el celo y actividad con que se trabaja en la habilitacion de este importante camino; por mi parte no omito medio ni diligencia alguna para secundar las buenas disposiciones de los señores que contribuyen á un objeto tan útil é interesante, ni descuidaré hacer cuanto pueda para dar cima á este proyecto con cuanta brevedad sea posible.

Por el correo inmediato daré á V. E. cuenta de los trabajos hechos en todo el presente mes en otros puntos de la provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Almería 31 de Enero de 1843.—Excmo. Sr.—Gerónimo Muñoz y Lopez.—Excmo. Sr. Secretario Ministro de la Gobernacion de la Península.

Provincia de Almería.—Carretera de Levante.—Seccion de Vera á la cuesta de Honor.—Tercer trozo.

Cuesta de Honor.

Obras ejecutadas de nueva construccion.—Primera quincena de Enero de 1843.

- 12,600 varas cúbicas de desmonte en tierra.
- 240 id. id. de relleno.
- 140 id. id. de muro de sostenimiento en seco.
- 65 id. lineales de caño de desagüe cimbrado á piedra seca extraída del desmonte.
- 300 operarios empleados en la ejecucion.

Cuesta de Honor á 15 de Enero de 1843.—Antonio de Falces.—Es copia.

Gobierno político de la provincia de Zaragoza.—Excelentísimo Sr.: Acompaño á V. E. las adjuntas copias de las obras ejecutadas en la carretera general y canales Imperial y de Tauste de esta provincia en el mes de Diciembre último bajo la direccion del ingeniero D. Julian Noguera insertas ya en este Boletín oficial, segun lo dispuesto por la direccion general del ramo, para que V. E. tenga conocimiento de ellas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 3 de Febrero de 1843.—Excmo. Sr.—Juan Salvador Ruiz.—Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península.

Relacion de las obras de conservacion y reparacion ejecutadas en la carretera general de Madrid á Barcelona, y en la de Daroca, en el distrito de mi mando en el mes de Diciembre de 1842 bajo la direccion del ingeniero D. Julian Noguera.

En la cuarta seccion desde Huerta hasta Aluendo á cargo del celador D. Juan Vargas.

De conservacion, 24 varas de carretera bacheada, 2,354 idem de cuneta recorrida, 300 idem de paseos arreglados, y 300 cargos de piedra gruesa acopiados.

De reparacion, 337 varas de cuneta abierta, una alcantarilla, 1,216 pies cúbicos de muro y 259 idem de pretilles.

En la quinta seccion desde Aluendo á Zaragoza á cargo del celador D. Juan de Elordi.

De conservacion, 160 varas de carretera bacheada, 7,327 de cuneta recorrida, y 160 cargos de piedra picada acopiados.

De reparacion, 1,100 varas de carretera recargada, 1,400 cargos de piedra picada, y 1,600 idem empleados.

En la sexta y sétima seccion desde Zaragoza hasta los límites de esta provincia con la de Huesca.

De conservacion, 1,229 varas de carretera bacheada y 1,322 idem de cuneta recorrida.

De reparacion, un puente y una barca.

En la carretera de Daroca, desde Zaragoza hasta pasado Maria, á cargo de D. Crispin Franco.

Seiscientos veinte y tres varas de carretera bacheada y 3,547 idem de cuneta recorrida.

Total 2,036 varas de carretera bacheada, 14,550 idem de cuneta recorrida y 300 de paseos arreglados: 1,860 cargos de piedra acopiados, 337 varas de cuneta abierta, dos puentes y una barca reparados, y 1,216 pies cúbicos de muro y 259 de pretilles idem. Zaragoza y Enero 14 de 1843.—Es copia.—Ruiz.

Relacion de las obras de conservacion y reparacion ejecutadas en los canales Imperial y de Tauste en el mes de Diciembre de 1842 bajo la direccion del ingeniero D. Julian Noguera.

De conservacion, en el canal Imperial 2,106 $\frac{1}{2}$ varas cúbicas de limpia, un escorredor, 50 pies cúbicos de pretil, un barco, una almenara, cuatro molinos, un edificio y 105 varas de paseo recorridos.

En el de Tauste, un edificio.

De reparacion, en el Imperial 2,084 varas de terraplen y un puente, 600 varas de excavacion para riegos y 1,398 idem de terraplen para idem.

En el de Tauste 1,956 varas de terraplen y 5,670 pies de muro. Zaragoza y Enero 24 de 1843.—Es copia.—Ruiz.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

En el *Almacen Nautico*, periódico que se publica en Londres mensualmente, se encuentra en el perteneciente á Enero de 1843, pág. 39, la noticia siguiente:

“Extracto de una carta de Mr. J. Roallens, capitán del bergantín *Aguila*, á sus dueños Ricardo Buck y compañía.—En mis últimas he dejado de manifestar á ustedes que en la navegacion de Hamburgo á Terranova he pasado á cuatro millas de un bajo que vela. El 29 de Julio á las 8h 21m 22s de la mañana me hallaba en longitud de 28° 32' al O. (22° 15' O. de Cádiz), segun observaciones de confianza, y en latitud 47° 41'...22" N. por altura mediana: el buque iba echando cinco millas al rumbo del O. verdadero hallándose á las once por el través del bajo, demorando este al SSO. de la aguja, con cuya marcacion y distancia lo situó en 47° 37'...22" N. y longitud 28° 51'... O. (22° 34' O. de Cádiz). Está dividido en tres partes separadas: la mas alta es la del O., que parecia tener como 86 pies de altura, rompiendo el mar con mucha fuerza en su parte del E.; pero no habia apariencia de que fuese sucio á su alrededor. Estuve á la vista de él como dos horas, y me hubiese aproximado á no ser por el viento al S. que me lo impidió: lo vieron distintamente el piloto y la tripulacion del buque.”

En la carta que publicó esta direccion en 1837 se ha situado el bajo nombrado *las Tres Chimeneas* en latitud 47°... 54' N. y longitud 23°...22'...15" O. de Cádiz por los datos que constan en el establecimiento hace bastantes años. La configuracion del bajo, visto por el capitán Roallens, y la poca diferencia que hay en su situacion, si se considera la perfeccion en los instrumentos y tablas del día comparada con los del año 1720 en que se vió por primera vez, á lo que hay que añadir que dichos datos son bastante dudosos, y no se expresa en ellos si la situacion fue por estimación u observacion; nos pone en la sospecha de creer que el vigia de Roallens y *las Tres Chimeneas* sea uno mismo. Mientras no se aclare este punto hemos dejado la situacion que tenia en la carta el expresado bajo, y le hemos asignado tambien la del capitán Roallens.

Pronto se publicará por esta direccion una Memoria que hace tiempo está trabajada sobre todos los datos que han servido para situar en la carta general del Océano atlántico septentrional, publicada en 1837, todos los bajos y vigias; á fin de que los navegantes tengan datos seguros y comparativos para conocer en un caso como el anterior si los peligros que se descubren nuevamente pueden ser los mismos ú otros diferentes de los que señala la carta.

Madrid 7 de Febrero de 1843.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Habiéndose denunciado ante el Sr. alcalde constitucional D. José Seco Baldor, por el Sr. promotor fiscal D. Domingo Bonilla, el artículo inserto en el periódico titulado el *Sol*, número 50, que empieza “las Cámaras francesas”, y concluye “y una amenaza de muerte”, se procedió á celebrar sorteo de los nueve jueces de hecho que debian componer el jurado de acusacion, y previas las formalidades que la ley previene tocó á los Sres. D. Manuel Gonzalez Amezua, D. Vicente Pereda, D. Lorenzo Herrero, D. Marcos Cúbillo, D. Antonio Rolandan, D. Jaime Ceriola, D. Valentin Pascual, D. Tadeo Pararas Hermosilla y D. Mariano Delgras, quienes declararon haber lugar á la formacion de causa por seis votos contra tres.

Madrid 8 de Febrero de 1843.—Cipriano Maria Clemencia, secretaric.

Para la Habana con escala en Puerto-Rico solo para dejar pasajeros.

La hermosa y muy acreditada fragata paquete española, primera de Cádiz, alias la *Rosa*, fondeada en este puerto, su capitán el teniente de navío de la armada D. José Villalva, saldrá de Cádiz para dichos puntos, sin falta, del 15 al 20 de Febrero próximo: admite carga y pasajeros, á los que ofrece toda clase de comodidades y el buen trato que tiene tan acreditado.

Se despacha en Cádiz por D. Plácido Garcia, calle de Comedias, núm. 23.

Bailes de máscara del Liceo.

La suscripción para los dos bailes de máscara que da esta sociedad concluye el lunes 13 del corriente. Los Sres. suscri-

tores se servirán pasar á la secretaria general á recoger los billetes los días 14 y 15, en atencion á que el primer baile se verificará el 17.

Habiéndose presentado algunos Sres. socios pidiendo uno ó dos billetes en lugar de los cuatro de que se compone cada suscripcion para cada baile, se ha abierto una lista en secretaria general en donde constan los nombres de estos señores. Los que se encuentren en igual caso se servirán pasar á dicha secretaria á suscribirse. El número que resulte en la indicada lista se reducirá á suscripciones completas, y los billetes serán entregados personalmente.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 8 de Febrero á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 30 $\frac{1}{2}$, nueve dieziseisavos, $\frac{1}{2}$, 31, 30, 29 $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$, 30 $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$; tres dieziseisavos, 30 $\frac{1}{2}$ á v. f. vol.: 31 $\frac{1}{2}$, 32 $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$, 31 y 32 á v. f. vol. á prima de $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$, 1 por 100 con 12 cupones: 22 $\frac{1}{2}$, 25 á 60 d. f. ó vol.: 24 á 60 d. f. vol. á prima de $\frac{1}{2}$ por 100 con 4 cupones.
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Idem id. del 3 por 100, 24 $\frac{1}{2}$ y 24 cinco dieziseisavos al contado: 24 $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$, nueve dieziseisavos, $\frac{1}{2}$, once dieziseisavos, 24 $\frac{1}{2}$ á v. f. vol.: 26, 25 $\frac{1}{2}$ y 25 $\frac{1}{2}$ á v. f. vol. á prima de $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$.

Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00.
Cupones llamados á capitalizar, 00.
Idem no llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 5 $\frac{1}{2}$ y 5 nueve dieziseisavos á 60 d. f. vol.: 6 $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$ y 6 á 60 id. á prima de $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{2}$ por 100.
Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 37 $\frac{1}{2}$.
Paris 16-6.

Alicante, $\frac{1}{2}$ d.
Barcelona á ps. fs., $\frac{3}{4}$ d.
Bilbao, par.
Cádiz, 1 $\frac{1}{2}$ d.
Coruña par.

Granada, 1 $\frac{1}{2}$ d.
Málaga, 1 $\frac{1}{2}$ id.
Santander, $\frac{1}{2}$ pap. d.
Santiago, $\frac{1}{2}$ d.
Sevilla, 1 $\frac{1}{2}$ pap. id.
Valencia, $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ id.
Zaragoza, $\frac{1}{2}$ pap. id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Fernando Baile, juez segundo de primera instancia de esta ciudad de Córdoba y su partido judicial.

Hago saber: Que en mi juzgado y ante el infrascrito escribano se han instruido autos á instancia del presbítero Don Ramon de Vargas, D. Miguel, D. Tomas, otro D. Tomas, Doña Josefa y Doña Ursula de Vargas, vecinos de Villaviciosa, sobre que se les declare la propiedad de los bienes dote de la capellania que en dicha villa, y ermita de nuestra señora del mismo nombre, fundó el licenciado Juan de Capilla, como á parientes mas próximos de este último, sin perjuicio del usufructo que corresponde al poseedor D. Ramon, y en conformidad á lo dispuesto por la ley de 19 de Agosto de 1841, en cuyos autos he proveido uno en el día de la fecha, mandando entre otras cosas se anuncie por edictos que se fijen en esta capital, é inserten en el Boletín oficial y en la Gaceta de Gobierno de Madrid, á fin de que los que se consideren con mejor derecho á los bienes dote de dicha capellania acudan á deducirlo en los mismos autos en el único y perentorio término de 30 días, contados desde la publicacion oficial del presente; en la inteligencia de que pasados no serán oídos sobre ello; y se procederá á lo que haya lugar.

Dado en Córdoba á 30 de Enero de 1843.—Fernando Baile.—Por mandado de dicho señor juez, Francisco de Monte y Diaz.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

1.ª Sinfonía á toda orquesta.
2.ª El drama nuevo, original, en tres actos y en verso, debido á la pluma de uno de nuestros primeros literatos, titulado

CECILIA LA CIEGUECITA.

3.ª Intermedio de baile nacional.
4.ª Terminará el espectáculo con la siempre aplaudida comedia en un acto, arreglada al teatro español por D. Manuel Breton de los Herreros, titulada

LA FAMILIA DEL BOTICARIO,

en la que desempeñará el principal papel el primer actor Don Antonio de Guzman.

CRUZ. A las siete de la noche.

Sinfonía.
TOO FUE BROMA,
juguete cómico en un acto,

LA LAMPARA MARAVILLOSA,
baile en tres actos.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI

EN LA IMPRENTA NACIONAL.